



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 205/2013**  
Bahía Blanca, 11 de junio de 2013

VISTO:

El Programa PEUZO y las solicitudes para este segundo cuatrimestre;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General Académica ha enviado una nota a la Secretaría académica del Departamento de Ciencias de la Salud solicitando la designación de un profesor para dictar la asignatura **Salud Colectiva II** en el Segundo cuatrimestre del año 2013 en la sede Coronel Dorrego

Que el nombre del profesor seleccionado debe ser remitido a la oficina del Peuzo antes del 16 de junio del corriente año

Que el profesor a cargo de la asignatura acepta tomar esta asignación.

Lo aprobado en sesión plenaria del 5 de junio

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a la profesora **Lic. Mg. Alejandra Mangano (Legajo 12160)** en la asignatura de Salud Colectiva II, en la sede de Coronel Dorrego en el segundo cuatrimestre del año 2013.

Artículo 2º Por las tareas requeridas, la profesora recibirá la suma bruta de seis mil ciento diez y ocho pesos (\$ 6.118) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

Artículo 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía de la Profesora serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

Artículo 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.